



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR GIOVANNI VALDÉS OSORIO representante legal de CAPITAL PROYECTOS S.A.S. CONTRA CÉSAR AUGUSTO CUELLAR DÍAZ RADICACIÓN No.2021-00159-00.-

Se agrega al proceso el oficio No.2410-059447 de 25 de septiembre de 2021, procedente de la Secretaría de Movilidad Dirección de Trámites y Servicios de esta ciudad, en el cual se informa que se inscribió la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bc86acbec0b61acdd225296632bbfea99a598cd1772e55f05450c010ab5cfe00

Documento generado en 07/10/2021 06:30:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>